

APRUEBA BASES PARA LICITACIÓN Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

LA CRUZ, 04 de septiembre 2018.-

VISTOS:

1. Lo contenido en la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, el decreto N°1383/2011 que rige a partir del 27 de Diciembre de 2011, que modifica el Decreto N°250/2004 y sus modificaciones contenidas en el Decreto Supremo N°1562, la resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República y la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
2. La personería de Doña Maite Miren Larrondo Laborde para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 06 de Diciembre 2016.-
3. El Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 22 de Septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la Sra. Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal.-

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la I. Municipalidad de La Cruz requiere licitar en Mercado Público el proyecto mencionado.
2. La necesidad de requerir el servicio de "ELABORACION PLAN COMUNAL DE DESARROLLO – LA CRUZ 2022".
3. Que de conformidad con lo indicado en las bases Administrativas de la licitación referida, la evaluación dese ser realizada por una comisión designada por Resolución de la I. Municipalidad de La Cruz, conformada por tres miembros.

DECRETO N°1401/2018

1.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación del proyecto "ELABORACION PLAN COMUNAL DE DESARROLLO – LA CRUZ 2022".

2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "ELABORACION PLAN COMUNAL DE DESARROLLO – LA CRUZ 2022", a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de La Cruz.

- ANDRES MATIAS LIRA MARCHANT SECPLAN
- JAVIERA PIZARRO FLORES Administradora Municipal.
- EUGENIO CARVAJAL RAMOS Director de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ARAYA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPF/JVC/MLM/aml.-



SECPLAN



JAVIERA PIZARRO FLORES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"FIRMA POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"